



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426, 512-6127 Ext: 1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-099-2022
(01 de septiembre de 2022)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribución, bonificaciones, incentivos, retiro, reingreso, vacaciones, renunciaciones, sanciones, suspensión, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que conforme al artículo 19 de dicha excerta legal se estructuran las Zonas Regionales del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá; En la misma línea, el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 113 de 23 de febrero de 2011, establece que las Zonas Regionales tendrán una estructura ejecutiva designada por el Director General.

Que mediante **Orden General DG-BCBRP-087-2022** de 10 de agosto de 2022, se ascendió al mayor Manuel Durán al rango de Teniente Coronel, en la Zona Regional Bocas del Toro.

Que se hace necesario designar a aquel oficial bomberil que ostente el cargo de Comandante Segundo Jefe encargado de la Zona Regional Bocas del Toro, considerándose por su experiencia, trayectoria y valores al Teniente Coronel **Manuel Durán**, para ello.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al Teniente Coronel **Manuel Durán**, en el cargo como Comandante Segundo Jefe encargado, en la Comandancia de la Zona Regional Bocas del Toro, siendo este el cargo de libre nombramiento y remoción, pero, según las prescripciones legales, mantiene su condición de bombero voluntario que portaba hasta el momento de su designación en el cargo remunerado.

SEGUNDO: **REMITIR** copia de la presente Orden General, una vez notificada, a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamento de Archivo y Correspondencia, Sección de Seguros y Zonas Regionales, a fin de que realicen las diligencias jurídico-administrativas correspondientes.

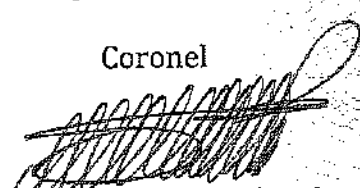
TERCERO: **INFORMAR** al prenombrado que, contra la presente Orden General, procede el recurso de Reconsideración dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde la notificación, con lo que se da por agotada la vía gubernativa.

CUARTO: La presente Orden General, surte sus efectos desde su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010, el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994 ordenada por la Ley 23 de 2017 y la jurisprudencia aplicable.

Dado en la Ciudad de Panamá al primer (01) día de septiembre del año 2022.

Coronel


ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
Director General

Notificado personalmente al Teniente Coronel **Manuel Durán**, con cédula de identidad personal N° 8-14-596 a los 9 () días del mes de sep del 2022. Firma: Abdiel Solís



DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-Nº 105-2022
 (22 de septiembre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO DE OPERACIONES DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que a través de la Nota DG-DOEXBURES-NSI-415-22 con fecha 19 de septiembre de 2022 emitida por el **Mayor Luis Ángel Jaramillo**, en su calidad de Director Nacional de Operaciones, Extinción, Búsqueda y Rescate, manifiesta que el **Mayor Diomenes Hinds**, se encuentra en el uso de sus vacaciones, por lo que se hace necesario la designación de quien reemplazara al titular durante su ausencia temporal considerándose al **Capitán Julio Grueso**, con cédula de identidad personal Nº 8-438-711, para ocupar dicho cargo de encargado, procediéndose a ello.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al **Capitán Julio Grueso**, con la cédula de identidad personal Nº 8-438-711, como Jefe Encargado de Operaciones de la Zona Regional de Panamá, durante el tiempo de vacaciones del **Mayor Diomenes Hinds**.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Zona Regional de Panamá, Estaciones Locales, Direcciones, Oficinas, Departamentos y a la Sección de Archivos y Correspondencia, realizar las gestiones que ameriten.
- TERCERO:** OFICIAR copia de la presente Orden General al **Capitán Julio Grueso**, a fin de que se surtan los efectos correspondientes.
- CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Julio Cesar Grueso
Julio Cesar Grueso
 27 de Septiembre de 2022
 /5:13

Coronel

Abdiel Américo Solís Pérez
ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ
 Director General

DEPTA. SEGUROS

BCBRP/23512/224016/01
 AASP/ACDE/ah

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
 DOEXBURE - Z. R. PANAMA

RECIBIDO

Por: *Julio Grueso*
 Fecha: *27-9-22* Hora: *11:05*

